I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001550

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3021/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/811/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/87/2016 de la Unidad de Multas Tag; fotocopias del Certificado de pago N°93 de 2015; del Comprobante de pago TM 132830 de 2016 ambos emitidos por la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA CECILIA GUZMÁN DONOSO,** R.U.T. N° [redacted] la suma de $28.313.- (veintiocho mil trescientos trece pesos), por pago duplicado de parte N°13979696 de 2013, ROL 265989, respecto del vehículo PPU UF-9276.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.